

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	:	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	:	CARLOS IVÁN VALENCIA QUINTERO
RADICADO	:	17001-31-03-002-2019-00030-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante, solicita que se requiera al **BANCO AGRARIO** para que de respuesta al oficio 851 del 23 de septiembre de 2022.

En la fecha, **2 de noviembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADOS : CARLOS IVÁN VALENCIA QUINTERO
RADICADO : 17001-31-03-002-2019-00030-00

Auto S. No. 1253-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se **ACCEDE** a la solicitud del apoderado de la parte demandante, por lo tanto, se **ORDENA** requerir al **BANCO AGRARIO**, para que dé respuesta al oficio 851 del 23 de septiembre de 2022, por medio del cual se les comunicó que se **DECRETÓ** el embargo y retención del saldo que tenga o llegare a tener en las cuentas bancarias y depósitos a término, CDT y/o Títulos Valores, el demandado **CARLOS IVÁN VALENCIA QUINTERO** identificado con **C.C.10.286.035** en el **BANCO AGRARIO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 082 Del 4 de noviembre de 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82462fa695f2facaa59bce997e4d7d3e16e739417b7403a11f9e2724ab1d90da**

Documento generado en 03/11/2022 02:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>